S.º 4.º

Valga diez mrs para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

queridos de los dhos debitos, y recoxer ... para dhos cab
ildo y estado las cartas de pago, q. tiene para ser dhos cargo
... parecieren estar debiendo, pida que se liquiden
... trabaxo considerable, respecto a la mucha
pobreza q. padece estado y sus vecinos para q. pueda leuan
tar y pagar ya mas ... debitos, y sobre ello y qualquier
cosa o parte dello, de lo contrario de ... podra
... los pedimientos ... que convengan
... hasta que con efecto con
... ; y en razon de ... cartas de pago; ...
... y los demas papeles ... que fueren necesarios ...
... y haga los demas autos ... que
... y que convengan; y para
quales quier ... provisiones sobre cartas, y los demas
q. convengan ... en ... estado ...
... de todo lo demas q. este ... otorgantes
con poder hacer ... q. el poder q.
para todo lo susodho ... se requiere,
... con todas sus incidencias,
... y con poder de jurar ...
... ; y le dan ... ; y le ... con ... a
... y los obligan ... ; q. dando ...
... este poder con franqueza libre y general administracion y la obligacion y relevacion de
... en cuyo testimonio lo otorgaron ...
... fernando ximenez ...
... firmaron los
otorgantes a quien yo el escriuano doy fee conoz
co =

D. Gimechero
Gonzalo de Robles
... Zemano
... Hernandez
P.º Albaro Sanchez
Don Luis ... Robles
... Gimenez
... Gonzalo